

DOCKETED

Docket Number:	20-LITHIUM-01
Project Title:	Lithium Valley Commission
TN #:	242748
Document Title:	Resulados y recomendaciones preliminares sobre el impacto ambiental propuesto para discusión y consideración
Description:	Resulados y recomendaciones preliminares sobre el taller impacto ambiental de 24 de marzo de 2022 para discusión durante la reunión de la Comisión de Lithium Valley en 28 de abril de 2022.
Filer:	Erica Loza
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	4/22/2022 11:20:19 AM
Docketed Date:	4/22/2022

Resultados y recomendaciones preliminares sobre el impacto ambiental propuesto para su discusión y consideración por parte de la Comisión de Lithium Valley

A continuación encontrará los resultados y recomendaciones preliminares propuestos por el personal de la Comisión de Energía de California (CEC) sobre la base de las presentaciones y las discusiones de la reunión pública del 24 de marzo de 2022, para que la Comisión de Lithium Valley (LVC) las considere, perfeccione y discuta.

Resultados preliminares propuestos:

- A. El desarrollo geotérmico en el condado de Imperial tiene una larga historia y los recursos naturales del depósito geotérmico subterráneo ofrecen oportunidades para un mayor desarrollo geotérmico, la extracción de litio relacionada y la fabricación de baterías.
- B. Las plantas de energía geotérmica existentes y nuevas en el condado de Imperial, así como las instalaciones de extracción de litio, requerirán el permiso de la agencia de permisos aplicable, que puede incluir agencias locales como el condado de Imperial y agencias estatales como la Comisión de Energía de California.
- C. Salvo las excepciones creadas en el estatuto, la Comisión de Energía tiene jurisdicción exclusiva para conceder licencias a las plantas de energía térmica con una capacidad de generación igual o superior a 50 MW. Las excepciones permiten a los condados, como el de Imperial, conceder licencias a estas plantas si se cumplen determinados requisitos de fondo y de procedimiento.
- D. La Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) suele exigir a los organismos públicos que examinen el impacto ambiental de los proyectos propuestos y, si ese impacto puede ser significativo, que consideren alternativas y medidas de mitigación viables que reduzcan sustancialmente los efectos ambientales adversos significativos. En general, la CEQA se aplica a los proyectos discrecionales propuestos para ser realizados o aprobados por los organismos locales y estatales, incluidas las actividades que implican la expedición a una persona de un arrendamiento, permiso, licencia, certificado u otro derecho de uso por parte de uno o más organismos públicos (Código de Recursos Públicos, sección 21065).
- E. Las directrices de la CEQA (Título 14, División 6, Capítulo 3 del Código de Regulaciones de California) son regulaciones administrativas que regulan la aplicación de la CEQA. Las directrices de la CEQA reflejan los requisitos establecidos en el Código de Recursos Públicos (PRC), así como las decisiones judiciales que interpretan los estatutos de la CEQA y las consideraciones prácticas de planificación. Entre otras cosas, las directrices de la CEQA explican cómo determinar si una actividad está sujeta a revisión ambiental, qué pasos hay que dar en el proceso de revisión ambiental y el contenido requerido de los documentos ambientales. Las directrices de la CEQA se aplican a los organismos públicos de todo el estado, incluidos los gobiernos locales, los distritos especiales y los organismos estatales.
- F. El término "proyecto" según la CEQA significa: (a) una actividad emprendida directamente por cualquier organismo público, (b) una actividad emprendida por una persona que es apoyada, en su totalidad o en parte, a través de contratos, subvenciones, subsidios, préstamos u otras formas de asistencia de uno o más organismos públicos, y (c) una actividad que implica la

emisión a una persona de un arrendamiento, permiso, licencia, certificado u otro derecho para su uso por uno o más organismos públicos.

- G. Independientemente de quién sea la entidad local o estatal encargada de conceder los permisos, una planta de energía geotérmica o una instalación de extracción de litio propuesta estará sujeta a la revisión ambiental de la CEQA si cumple determinados requisitos y no está explícitamente exenta de la CEQA.
- H. La CEQA exige que el público tenga la oportunidad de revisar y comentar los documentos ambientales y la toma de decisiones. Sin embargo, los representantes de las comunidades de la región del mar de Salton han expresado la necesidad de realizar esfuerzos más deliberados y amplios para involucrar al público en la revisión de los proyectos propuestos.
- I. La revisión de los proyectos en el marco de la CEQA requiere una evaluación de los temas, tal como se identifican y describen en las directrices de la CEQA (PRC sección 21000 y siguientes). Los temas que se deben tener en cuenta son, entre otros:
- Estética
 - Recursos biológicos
 - Geología/Suelos
 - Hidrología/Calidad del agua
 - Ruido
 - Recreación
 - Servicios públicos/Sistemas de servicios
 - Recursos agrícolas y forestales
 - Recursos culturales
 - Emisiones de gases de efecto invernadero
 - Uso del suelo/Planificación
 - Población/Vivienda
 - Transporte/Tráfico
 - Incendios forestales
 - Calidad del aire
 - Energía
 - Peligros y materiales peligrosos
 - Recursos minerales
 - Servicios públicos
 - Conclusiones significativas obligatorias
 - Recursos culturales tribales
- J. Aunque los temas que deben considerarse y los procesos que se llevan a cabo en el marco de la CEQA tienen por objeto apoyar una sólida revisión de los proyectos propuestos, no es necesario revisar todos los temas o consideraciones potenciales. Específicamente para la discusión de la Comisión de Lithium Valley y durante el taller de LVC del 24 de marzo de 2022, la Evaluaciones de Impacto en la Salud es motivo de gran preocupación para las comunidades de la región del mar de Salton que no necesariamente se considerará al completar los estudios y documentos de la CEQA para los proyectos que buscan recuperar el litio de la salmuera geotérmica o los proyectos que desarrollan instalaciones de energía geotérmica nuevas y ampliadas.
- K. El proceso de la CEQA ofrece una oportunidad para ampliar las evaluaciones y debe considerarse el punto de partida y no el techo cuando se trata de garantizar la revisión de los impactos del proyecto y proporciona un proceso transparente e inclusivo para la participación de la comunidad.

- L. Actualmente, hay tres desarrolladores planificando o desarrollando proyectos para recuperar el litio de las salmueras geotérmicas en las centrales geotérmicas existentes y previstas en la región de Salton Sea:

BHE Renewables actualmente está desarrollando una instalación de recuperación de litio en fase de demostración utilizando salmuera de las centrales geotérmicas existentes. BHE Renewables tiene previsto desarrollar tres instalaciones de litio a escala comercial en la zona de sus 10 plantas geotérmicas existentes. Además, BHE Renewables tiene previsto construir nuevas plantas para ampliar su producción geotérmica y su capacidad de extracción de litio.

Controlled Thermal Resources (CTR), se encuentra en la fase de obtención de permisos para el desarrollo del proyecto de litio y energía geotérmica de 49.9 MW Hell's Kitchen, que se construirá como una instalación integrada de recuperación de litio y energía geotérmica. El CTR prevé ampliar las instalaciones iniciales en fases adicionales.

El proyecto EnergySource ATLiS, instalación de recuperación de minerales, ubicado en la instalación geotérmica John L. Featherstone, está actualmente en construcción.

- M. El estudio de impacto ambiental y la documentación de los permisos locales preparados para el proyecto ATLiS de EnergySource Minerals ofrecen una referencia para las actividades y procesos completados por el condado de Imperial para la emisión de un permiso de uso condicional para el proyecto ATLiS para ubicar una instalación de recuperación de litio a partir del desarrollo de salmuera geotérmica en un sitio con una planta de energía geotérmica existente.
- N. El contexto actual e histórico de la comunidad es fundamental para que las agencias de permisos tengan en cuenta los futuros proyectos relacionados con el desarrollo geotérmico y la extracción de litio relacionada. El este de Coachella y el Valle Imperial han presentado históricamente malos resultados en materia de salud y tienen un alto índice de visitas a los servicios de urgencias debido a asma y a otras afecciones relacionadas con la contaminación atmosférica. Las tasas de hospitalización han sido entre un 50% y un 100% más altas para el asma en la zona en comparación con el promedio estatal; las cifras estimadas tienen en cuenta ambos sexos y todas las edades/razas.
- O. Además, el valle de Coachella y el norte del mar de Salton tienen un alto índice de pobreza. Los tramos censales a lo largo de la parte norte del mar de Salton tienen una tasa de pobreza superior o igual al 20%. El nivel de ingresos local y regional tradicionalmente tiene una relación directa con los problemas y resultados de salud.
- P. La Evaluación del Impacto sobre la Salud puede proporcionar un marco para determinar los posibles efectos positivos y negativos de un proyecto de desarrollo sobre la salud humana y ayudar a identificar cómo podría distribuirse este impacto entre la población.
- Q. La Evaluación del Impacto sobre la Salud valora los posibles efectos en la salud de un plan, proyecto o política antes de que se construya o aplique. Aportan posibles impactos y consideraciones positivas y negativas sobre la salud pública al proceso de toma de decisiones de planes, proyectos y políticas que quedan fuera de los ámbitos tradicionales de la salud pública, como el transporte y el uso del suelo. Una Evaluación del Impacto sobre la Salud

puede proporcionar recomendaciones prácticas para aumentar los efectos positivos sobre la salud y minimizar los negativos.

- R. Hay cuatro elementos de la justicia ambiental: ningún grupo de personas debe soportar una parte desproporcionada de los impactos ambientales negativos; la participación significativa de las comunidades locales debe incluirse en los procesos de desarrollo, ejecución y mitigación de los impactos de los proyectos propuestos y aprobados; deben respetarse los conocimientos técnicos y basados en la experiencia de las comunidades locales; y deben promoverse acciones para construir comunidades prósperas, saludables, equitativas y sostenibles.

Recomendaciones preliminares propuestas:

1. A la hora de evaluar los impactos asociados a cualquier instalación nueva de recuperación de litio y a los proyectos de procesamiento y fabricación relacionados, se debería animar o exigir a los desarrolladores que incluyan una Evaluación del Impacto sobre la Salud y que aborden mejor los impactos desproporcionados y las cuestiones de justicia medioambiental. El poder legislativo debería promulgar leyes que obliguen a los desarrolladores a realizar evaluaciones de impacto sobre la salud y a estudiar la posibilidad de mitigar los impactos identificados. Los requisitos deben garantizar aún más las oportunidades de transparencia e inclusión de la comunidad. La Evaluación del Impacto sobre la Salud ofrece otra oportunidad para que la comunidad se involucre más en el proceso de comprensión de los proyectos que se proponen y tenga en cuenta los principios de justicia ambiental.
2. La legislatura estatal debería asignar fondos para realizar evaluaciones iniciales y periódicas del impacto sobre la salud como parte de la planificación y el seguimiento continuo del desarrollo de Lithium Valley. Las partes potenciales para gestionar esta financiación podrían ser una agencia estatal o local apropiada o grupos locales supervisados por una agencia pública. Cualquier legislación que cree financiación para la Evaluación del Impacto sobre la Salud deberá también obligar a incluir a los grupos comunitarios locales.
3. Se debe exigir a los desarrolladores de proyectos en Lithium Valley que se adhieran a la prevención de la contaminación, la reducción del uso de tóxicos, los principios de precaución y las mejores prácticas de gestión.
4. La revisión de la CEQA para proyectos individuales, grandes planes maestros o una revisión programática de la CEQA, debe considerar la línea de base de los recursos existentes y los impactos directos, indirectos y acumulativos de estos proyectos, incluyendo el crecimiento que pueden inducir, como el aumento del tráfico, las necesidades de transmisión, las necesidades de vivienda y otros impactos.
5. Es necesario realizar una labor de divulgación sólida y específica de la comunidad para garantizar que las comunidades afectadas, incluidas, entre otras, las personas que viven en el Valle Imperial, el Valle de Coachella oriental y las tribus de nativos americanos de California, sean consultadas de forma significativa durante la obtención de permisos, el desarrollo, las operaciones y el desmantelamiento del proyecto. Las partes deben planificar y garantizar la participación de la comunidad, el público y los grupos ecologistas a lo largo del proceso de revisión y desarrollo medioambiental y durante toda la vida del litio geotérmico y los proyectos relacionados.

6. Para garantizar la participación pública, el poder legislativo debería desarrollar una legislación que obligue a la agencia principal identificada para cada proyecto propuesto en Lithium Valley a proporcionar documentos en versiones traducidas, para garantizar la participación y la transparencia para la comunidad local.
7. Los Acuerdos de beneficios comunitarios apoyan resultados positivos en materia de salud pública. El poder legislativo debería obligar a los desarrolladores de proyectos a crear Acuerdos de beneficios comunitarios (CBA) jurídicamente vinculantes que reúnan a las entidades públicas, las entidades privadas y los firmantes de la comunidad, y a desarrollar sistemas de garantía a largo plazo y durante el ciclo de vida que supervisen y apliquen las mejores prácticas para los CBA.
8. La consideración de la extracción de litio a través de la producción de energía geotérmica para Lithium Valley debería incluir un enfoque de ciclo de vida del producto, incluyendo procesos de reciclaje y reutilización al final de la vida útil (de la cuna a la cuna). La legislatura debería promulgar una legislación que exija a las agencias de permisos y a las agencias principales identificadas para la CEQA que exijan a los desarrolladores de proyectos que incluyan consideraciones sobre el ciclo de vida en los estudios y análisis de proyectos realizados para los proyectos geotérmicos y de extracción de litio de Lithium Valley.